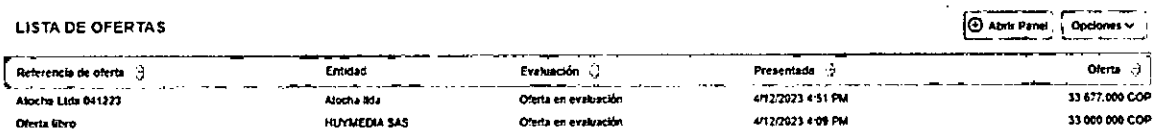
ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE GESTIÓN JURÍDICA PÚBLICA

INFORME FINAL CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 4121.010.32.1.204 DE 2023

En cumplimiento de lo establecido en la Invitación Publica del proceso de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 4121.010.32.1.204 de 2023, cuyo objeto es *"Realizar el diseño gráfico, diagramación, retoque gráfico digital, corrección de estilo, desarrollo editorial e impresión del libro Memorias de Gobierno / Legado 2020-2023 del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Publica, en desarrollo del proyecto de inversión "IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO DE SANTIAGO DE CALI BP-26002785"*, para la verificación de todos los factores habilitantes y la evaluación de las ofertas, de conformidad con el Manual de Contratación se designó a los siguientes funcionarios y contratistas para la evaluación, mediante acta de designación de comité asesor evaluador, con las siguientes personas adscritas al Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Publica, así:

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN
Jurídico	Martha Lucía Triana López	Asesora
Técnico	John Fred Sánchez Téllez	Comunicador social y Periodista
Financiero	Viviana Patricia Valencia Triviño	Administradora de Empresas

El equipo asesor evaluador verificó que en la plataforma del SECOP II se realizó el cierre del plazo para recibir propuestas y una vez se realizó la apertura de sobres, siendo las 5:05 p.m. se verificó que se recibieron dos (2) propuestas las cuales se procedieron a desencriptar para dar inicio a la evaluación respectiva, lo cual se convalida en las siguientes capturas de pantalla:



LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Alocha Ltda 041223	Alocha ltda	Oferta en evaluación	4/12/2023 4:51 PM	33 677.000 COP
Oferta libro	HUYMEDIA SAS	Oferta en evaluación	4/12/2023 4:08 PM	33 000 000 COP

Una vez conformado el mismo, en cumplimiento de lo establecido en la Invitación Pública y el numeral 2° del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, se procedió a verificar las

INFORME FINAL CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No. 4121.010.32.1.204 DE 2023

ofertas económica de los proponentes, encontrando que la oferta de menor valor es la HUYMEDIA SAS y por lo tanto esta cumple con los requisitos exigidos por la entidad, esto es, no supera el presupuesto oficial de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($35.000.000) incluidos todos los costos directos e indirectos a los que haya lugar con ocasión a la celebración y ejecución del respectivo contrato, amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 3500203353 del 28 de agosto de 2023.

En razón de lo anterior, el equipo asesor evaluador procedió a verificar los requisitos habilitantes y se consolidó un primer informe de la siguiente manera:

	REQUISITOS	RESULTADO
1	CAPACIDAD JURÍDICA	NO HABILITADO
2	EXPERIENCIA	HABILITADO
3	CAPACIDAD TÉCNICA	HABILITADO

En la evaluación jurídica, en el numeral 15 de dicha evaluación se encuentra el Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM); el proponente aporta certificado de la representante legal María del Pilar Mazuera Peña de fecha 26 de julio de 2023, encontrándose este desactualizado a la fecha.

También se aclara que, aunque los certificados de Antecedentes disciplinarios, Antecedentes fiscales, Antecedentes judiciales y Medidas correctivas, no se encontraban vigentes en su expedición, la entidad de manera oficiosa procedió a verificar en las páginas webs oficiales.

En consecuencia, de lo anterior, el equipo asesor evaluador emitió un primer informe en el cual solicitó la subsanación del Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) dentro del término establecido en el cronograma.

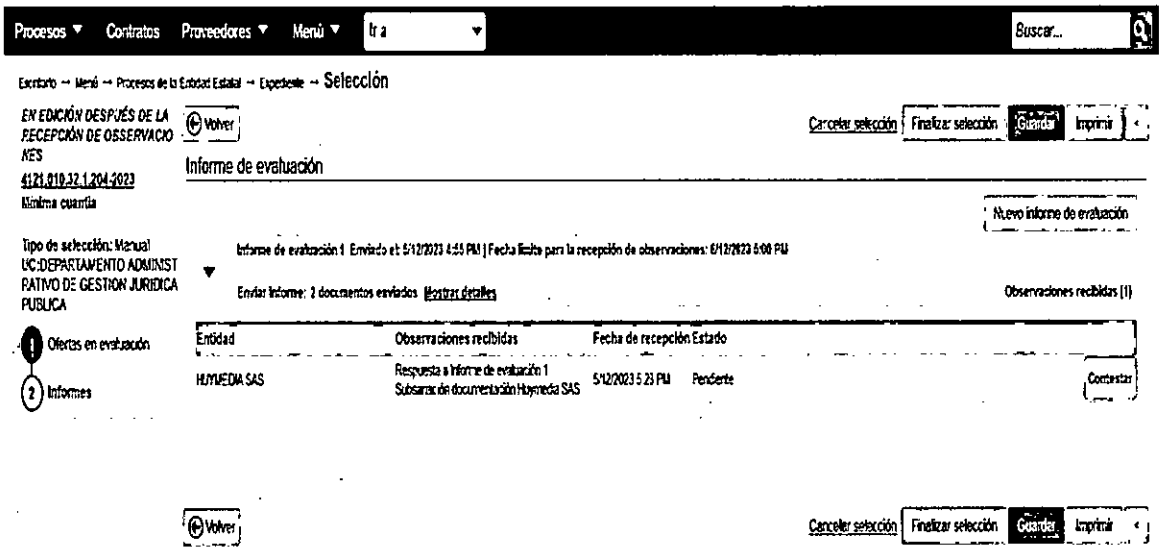
Así las cosas, el informe de evaluación se publicó en la plataforma de SECOP II y se emitió mensaje público para que en el término de un (1) día hábil, esto es, el 06 de diciembre hasta las 5:00 p.m. se presentaran las observaciones a que hubiese lugar y se subsanara en los términos requeridos por el equipo evaluador.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE GESTIÓN JURÍDICA PÚBLICA

INFORME FINAL CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 4121.010.32.1.204 DE 2023

El día 06 de diciembre 2023, a las 5:00 pm el equipo evaluador verificó el expediente del proceso de selección de mínima cuantía No. 4121.010.32.1.204 de 2023 en la plataforma del SECOP II, evidenciando que no se presentaron observaciones al informe de evaluación.

Así mismo, se identificó en la bandeja de informes, la respuesta por parte de HUYMEDIA SAS, cargada el 05 de diciembre de 2023, a las 05:28 pm, mediante la cual anexó el Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) de la representante legal, dicho certificado se encuentra actualizado con fecha de 05 de diciembre de 2023, certificando que *"NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS"*. A continuación se presenta la evidencia de subsanación mediante la plataforma Secop II:



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE GESTIÓN JURÍDICA PÚBLICA

INFORME FINAL CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 4121.010.32.1.204 DE 2023

Detalles de mensaje

Referencia interna: 4121.010.32.1.204-2023
Descripción del proceso MÍNIMA CUANTÍA LIERO
De: HUYMEDIA SAS
Usuario: Pilar Mazuera
Fecha: 18 horas de tiempo transcurrido *(5/12/2023 5:28:48 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.5646980
Tipo de mensaje: Observación a informe
Asunto: Respuesta a Informe de evaluación 1 Subsanación documentación Huymedia SAS

Anexos

Documento	Nombre del documento	
Redam_actualizado.pdf	Redam_actualizado.pdf	Detalle

Exportar todos

Texto de mensaje

Buenas tardes

Para dar respuesta al Informe de Evaluación 1 adjuntamos el Certificado REDAM ACTIALIZADO A fecha 05 de diciembre de 2023 de la representante legal de HUYMEDIA SAS MARIA DEL pILAR MAZUERA PEÑA CC 66849.134 de Cali.

En razón de lo anterior, el equipo asesor evaluador, atendiendo a los principios de transparencia y buena fe, considera que se cumple en su totalidad el requisito y se procede nuevamente a presentar la verificación de requisitos habilitantes:

	REQUISITOS	RESULTADO
1	CAPACIDAD JURÍDICA	HABILITADO
2	EXPERIENCIA	HABILITADO
3	CAPACIDAD TÉCNICA	HABILITADO

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE GESTIÓN JURÍDICA PÚBLICA

INFORME FINAL CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 4121.010.32.1.204 DE 2023

RECOMENDACIÓN

En consideración al resultado de la evaluación de la oferta económica y la verificación de cumplimiento de la capacidad jurídica, las condiciones técnicas y de experiencia exigidas, atendiendo lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.2. del Decreto 1082 de 2015 (Ofrecimiento más favorable) y el numeral 17 de la Invitación pública 4121.010.32.1.204 de 2023, el equipo asesor evaluador recomienda aceptar la propuesta del proponente HUYMEDIA SAS identificada con el NIT 900.404.962-1, por la suma de TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($33.000.000)

El presente informe se entiende aprobado mediante el flujo de aprobación del SECOP II, en Santiago de Cali, a los diecisiete (06) días del mes de diciembre de 2023.

EL COMITÉ EVALUADOR

MARTHA LUCIA TRIANA LÓPEZ
Equipo asesor evaluador
Rol Jurídico

JOHN FRED SÁNCHEZ TÉLLEZ
Equipo asesor evaluador
Rol técnico

VIVIANA PATRICIA VALENCIA TRIVIÑO
Equipo asesor evaluador
Rol financiero